

Expediente: **3699/24**

Carátula: **MAROMEGA SRL C/ GALVAN PABLO ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27225573641 - MAROMEGA SRL, -ACTOR

90000000000 - GALVAN, PABLO ESTEBAN-DEMANDADO

27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3699/24



H106038454025

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "MAROMEGA SRL c/ GALVAN PABLO ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3699/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD - 25/04/2025 11:48.

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209565396694, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 462809523985768 de titularidad de la letrada apoderada con facultades para percibir, MARIA SOLEDAD MOLINUEVO , C.U.I.T. N° 27225573641, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 48200 a través de la Plataforma BIE.- NAR - 3699/24.

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.